



CALLE 8 # 5 A - 56. 2do PISO
OFICINA 102
CHIRIGUANÁ - CESAR
luisvaleropadillaabogado@hotmail.com
3215138665

LUIS H. VALERO PADILLA

ABOGADO
SEÑOR

LUIS CARLOS DÍAS MAYA

Juez Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana-Cesar.

Referencia: liquidación del crédito.

RADICADO: 201784089002-2020-00153-00

LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como apoderado de la señora ODALINDA ORTA LOPEZ en un proceso ejecutivo singular de mínima cuantía que se adelanta en contra de la señora RUBIELA MORALES AREVALO C.C 1.064.786.781, procedo a presentar LIQUIDACION DEL CREDITO, así como lo ordena el auto de seguir delante de la ejecución.

7 LETRAS DE CAMBIO EL CAPITAL: 500.000 + 300.000 + 200.000 + 300.000 + 200.000 + 500.000 + 100.000 = **\$2.100.000**

INTERESES CORRIENTES: 240.818 + 144.491 + 94.091 + 141.137 + 91.145 + 227.862 + 36.173 = **\$ 975.717.**

INTERESES MORATORIOS: x 2.3% = 379.500 + 227.700 + 151.800 + 227.700 + 151.800 + 379.500 + 75.900 = **1.593.900**

Para un total de capital más los intereses corrientes y moratorios = **\$ 4.669.617**

Por lo anterior muchas gracias por la atención prestada a la presente Liquidación del crédito.

LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA
C.C 1.064.799.568 DE CHIRIGUANÁ-CESAR
T.P 301.797 EXP. POR EL C.S DE LA J.



Rama Judicial
 del Poder Público
 República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguanaé – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguanaé-Cesar,
SIETE (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA
CUANTIA.

DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ

APODERADO: LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA

DEMANDADO: RUBIELA MORALES AREVALO

RADICADO: 201784089002-2020-00153-00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

FECHA DE COMIENZO: OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS
08:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS
06:00PM

SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO, EN LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN TRASLADOS ESPECIALES Y TYBA, POR EL TERMINO DE TRES DIAS, DESDE EL OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2021 SIENDO LAS 08:00 AM EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL C.G.P, Y AL DECRETO 806 DE 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana - Cesar

Palacio de Justicia - Primer Piso
Telefax: 5761216

judicialpromiscuomunicipalchiriguana.cesar.gov.co

Firmado Por:

Anis Karina Araujo Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d3bb4d75160365eaaced3311cad4dc122f204fa46a397c70c5225
4f14566df0

Documento generado en 07/10/2021 09:00:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>